Asunción, 05 de noviembre de 2020

SFP/DGAF/DOC/ N° 47/2020

Señores
DIGITALIZA S.A.
Tte. Victor F. Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay
Tel.: 021 237 6869
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con relación al llamado realizado mediante procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020 "Adquisición y Renovación de Licencias". Ad Referéndum con ID N° 386.294, a fin de notificarle que por Resolución SFP N°471/2020, han sido adjudicados en los ítems 2 y 3, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por el monto total G. 27.363.090 (Guaraníes: veinte y siete millones trescientos sesenta y tres mil noventa.) IVA Incluido.

El oferente deberá presentar para la firma del contrato las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Sra. Nilda E. Duarte de Godoy
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Alice Zaracho

De: Rodrigo Gamarra <rodrigogamarra@digitaliza.com.py>
Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2020 11:25
Para: Alice Zaracho
CC: uoc@sfp.gov.py
Asunto: Re: Notificación del Llamado con ID 386.294

Recibido! Muchas gracias!

Rodrigo Gamarra
DIGITALIZA S.A.

El 5 nov. 2020, a la(s) 11:21, Alice Zaracho <wzaracho@sfp.gov.py> escribió:

Señores:
Digitaliza S.A.
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública se dirige a ustedes en el marco de la Contratación Directa N° 05/2020 "Adquisición y Renovación de Licencias" Ad Referéndum. En ese sentido, comunica el resultado del proceso. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Notificación de Adjudicación
- Resolución de Adjudicación
- Informe de Evaluación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública.

<Informe de Evaluación.pdf>
<Notificación Digitaliza.pdf>
<Resolución de Adjudicación 471.20.pdf>

Asunción, 05 de noviembre de 2020

SFP/DGAF/DOC/ N° 48/2020

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
AV. PERÚ N° 1055 c/ ARTIGAS
Asunción- Paraguay
Tel. 021 213 347
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con relación al llamado realizado mediante procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020 "Adquisición y Renovación de Licencias". Ad Referéndum, con ID N° 386.294, a fin de notificarle que por Resolución SFP N°471/2020, han sido adjudicados en el ítem 1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por el monto total G. 19.861.710 (Guaranies: diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil setecientos diez.) IVA Incluido.

El oferente deberá presentar para la firma del contrato las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Sra. Nilda E. Duarte de Godoy
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Alice Zaracho

De: Deolidia Morinigo <dmorinigo@data.com.py>
Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2020 13:49
Para: 'Alice Zaracho'; datasys@data.com.py
CC: uoc@sfp.gov.py; 'José Zacchino'
Asunto: RE: Notificación del llamado con ID N° 386.294

Buenas tardes
Remito acuse.
Atte.

datasystems
SAECA

Deolidia Morinigo
Asistente Back Office Comercial
Soluciones de Impresón y Digitalización

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción - Paraguay
dmorinigo@data.com.py

www.data.com.py

De: Alice Zaracho [mailto:wzaracho@sfp.gov.py]
Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2020 11:23 a. m.
Para: datasys@data.com.py
CC: uoc@sfp.gov.py
Asunto: Notificación del llamado con ID N° 386.294

Señores:
DATA SYSTEMS SAECA.
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública se dirige a ustedes en el marco de la Contratación Directa N° 05/2020 "Adquisición y Renovación de Licencias" Ad Referéndum., con ID N° 386.294. En ese sentido, comunica el resultado del proceso. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Notificación de Adjudicación
- Resolución de Adjudicación
- Informe de Evaluación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

PD: Favor acusar recibo del presente correo

Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública.